

Con motivo de la situación sanitaria actual han de cumplir con las medidas establecidas en el Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias.

Fasnia, a veintiuno de enero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, PRESIDENTE, Damián Pérez Viera.

LA OROTAVA

ANUNCIO

167

29186

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de enero de 2022, acordó someter a información pública la <<MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL LERCARO>>, redactado por los arquitectos DOÑA PILAR LORCA LÓPEZ Y DON JUAN RAFAEL GARCÍA ROBAYNA, colegiados números 1957 y 1939 respectivamente, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, estudio de arquitectura GARCÍA ROBAYNA Y LORCA ARQUITECTOS, S.C.P., promovido por la entidad CONSTRUCCIONES ALTA, S.L., (CIF: **8063***).

Lo aprobado, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, por plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir desde la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico de circulación provincial y web municipal, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en este Excmo. Ayuntamiento, Área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Plaza del Ayuntamiento, s/n y en horas de atención al público de lunes a viernes de 08:00 horas a 10:30 horas y de 11:00 horas a 13:30 horas, así como en la página web del Ayuntamiento (www.villadelaorotava.org) pudiéndose presentar las alegaciones y documentos que se estimen oportunos, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Orotava, a veinte de enero de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Linares García.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL, Adela Díaz Morales.

LOS REALEJOS

ANUNCIO

168

35924

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022.

BDNS (Identif.): 607295.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/607295>)